



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL CORDOBA

FUNDADA EL 15 DE ENERO DE 1925
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL Nº2

ADHERIDA A LA CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS (CTA)
Y A LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES ESTATALES (CLATE)



Entre Ríos 450 - Tel/Fax 4257926 / 4232748 - Córdoba (5000) - e-mail: ate_cba@hotmail.com

Córdoba, 07 de Octubre de 2021

Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social

Agencia Territorial Córdoba

Dr. Ignacio Baselica Nebreda

S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Consejo Directivo Provincial Córdoba de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), personería gremial Nº 2, con domicilio legal en calle Entre Ríos 450 de la ciudad de Córdoba, venimos ante Ud. y decimos que solicitamos:

1. Apertura de la Comisión Negociadora Sectorial e inmediata implementación de los Grados, Tramos y Suplementación adeudada ya que desde octubre de 2015 y ante reiteradas promesas incumplidas, aún a 6 años seguimos en las mismas condiciones.-
2. INMEDIATA realización de la compulsa sectorial de afiliados para definir que representación gremial es mayoritaria, como fuera expresada en el acta de fecha 8 de septiembre entre las entidades sindicales signatarias del Sector Público Nacional (ATE y UPCN) y la Directora Nacional de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales Dra. Mónica Flora Rissotto
3. Reclamar que el CCTS fue firmado por una representación mayoritaria falsa y debe ser reabierto y renegociado, siempre en el marco de la de la Ley Marco de Empleo Público Decreto 214/06, respetando la identidad e integridad de este Colectivo de Trabajadores por lo que se deduce del punto 2 fundamentamos el pedido.-
4. Solicitar eleven a las subdelegaciones CyMAT, la nómina de personal que desempeño tareas durante los periodos de cuarentena establecidos en el transcurso de la pandemia COVID 19, tanto aquellos que no se encontraban exceptuados de concurrir a sus lugares de trabajo como aquellos que se presentaron de manera voluntaria.-
5. La inmediata apertura cobertura de las vacantes vegetativas producidas en los últimos 5 años. ¡BASTA DE REEMPLAZARNOS CON SOLDADOS VOLUNTARIOS!
6. Equiparación de los salarios Docentes Civiles con la Paritaria Nacional Docente, en estos momentos un 40% por debajo mínimo.-
7. Pase urgente a planta permanente de todos los contratados, ya tenemos trabajadores con más de 35 años de contrato
8. Asignación de vacantes para el sistema de selección abreviada, ya que fuimos obviados en la primer etapa.-



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL CORDOBA

FUNDADA EL 15 DE ENERO DE 1925
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL N°2

ADHERIDA A LA CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS (CTA)
Y A LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES ESTATALES (CLATE)



Entre Ríos 450 - Tel/Fax 4257926 / 4232748 - Córdoba (5000) - e-mail: ate_cba@hotmail.com

9. Titularización de todo Docente Interino o Suplente de cargo vacante o creado.-

Por todo esto DENUNCIAMOS que fuimos y somos discriminados e ignorados, siendo los trabajadores de la Administración Pública Nacional con los salarios más retraídos y con los derechos más postergados, como sectorial no queremos ser trabajadores de segunda.-

Sin otro particular, saludamos atentamente.-

POR EL CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL CÓRDOBA




FEDERICO MARTIN GIULIANI
Secretario General
ATE - CDP - Córdoba